



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación Prof. Pablo Ezequiel Choi - Carrera de Esp. Derecho de los Negocios

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Pablo Ezequiel Choi, docente de la Carrera de Esp. Derecho de los Negocios, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Pablo Ezequiel Choi, D.N.I N° 29.247.369, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 23-29.247.369-9, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Bvd. Illia 329 - Piso 1° "B" B° Centro – Córdoba – C.P. 5000.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$7.000 (pesos siete mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Pablo Ezequiel Choi como docente

de la Carrera de Esp. Derecho de los Negocios, el día 12 de Agosto del año 2022.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.